

Guatemala, 26 de Enero de 2021  
**Oficio DIGESSP-DAF-102-2021/RMEF/nz**

Licenciada

**María Graciela Cabrera Arana**  
Encargada Unidad de Información Pública  
Ministerio de Gobernación  
Presente

**Licenciada Cabrera:**

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 7 del Decreto Número 52-2010, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, ambos del Congreso de la República de Guatemala, la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, no cuenta con información sobre la ejecución de recursos públicos, con empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, contenida en el Artículo 10, Numeral 17 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



MSc. Rossella Marián Escobar Flores  
Subjefe Financiero  
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

Vo.Bo.



Lic. Ismar Orlando Orozco Fuentes  
Jefe Administrativo y Financiero  
Dirección General de Servicios  
de Seguridad Privada

C.c. Archivo.

41 Calle 17-36 zona 8. Ciudad de Guatemala  
PBX: 2294-3500